

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	469441
Número de orden de compra a modificar:	110489

Entidad compradora:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Nombre del solicitante:	Johana Carreño suescun
Proveedor:	UNION TEMPORAL MOVICOL
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-11-26 10:32:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105301	CDP 1 DE TRANSPORTE TERRESTRE 2023	CDP-80923	CDP	80923

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	2145000.00	CDP-80923	2145000.00
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 24 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	10296000.00	CDP-80923	10296000.00
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 4	3.0	0.55 Metros	4290000.00	CDP-80923	12870000.00
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 12 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	5148000.00	CDP-80923	10296000.00

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 12 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	5148000.00	CDP-80923	10296000.00
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2145000.00	CDP-80923	4290000.00
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2145000.00	CDP-80923	4290000.00
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2145000.00	CDP-80923	4290000.00

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Día Zona Rural - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	2145000.00	CDP-80923	4290000.00
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Automóvil - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	1560000.00	CDP-80923	1560000.00
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Automóvil - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	1560000.00	CDP-80923	1560000.00
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Automóvil - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	1560000.00	CDP-80923	1560000.00

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 2 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Automóvil - Und Tiempo: Día Zona Urbana - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	1560000.00	CDP-80923	1560000.00
14	tra02--Peajes	1.0	Unidad	1420000.00	CDP-80923	1420000.00

Total Orden de Compra Actual:	70,723,000.00
-------------------------------	---------------

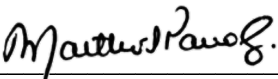
Artículos editados y/o agregados

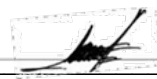
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	70,723,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	70,723,000.00

Detalle o justificación de la aclaración
El valor no ejecutado corresponde a SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$6.119.300,00), a la finalización del término de ejecución de la orden de compra no fue requerida la prestación del servicio de transporte especial que justificara el pago del valor relacionado.


Firma ordenador del gasto
Nombre: MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Documento: 51.975.477 de Bogotá


Firma de proveedor
Nombre: JOSE EMILIO GORDILLO JIMENEZ
Documento: 72.169.911

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA 110489 DE 2023 CELEBRADA ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y UNION TEMPORAL MOVICOL

Entre los suscritos, **MARTHA LUCIA PARRA GARCIA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 51.975.477 de Bogotá actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO “AGUSTÍN CODAZZI” – IGAC**, con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL**, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1325 del 2022, posesionada mediante Acta No. 233 del 2022, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 de 2023, modificada por la Resolución 1963 de 2024, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **JOSE EMILIO GORDILLO JIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 72.169.911, actuando en nombre y representación de **UNIÓN TEMPORAL MOVICOL** identificado (a) con NIT 901.671.169-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

ORDEN DE COMPRA 110489 de fecha 01 de junio de 2023 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	
OBJETO: Prestación de servicio de transporte especial de pasajeros a nivel nacional para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - Zona II - Barranquilla.	
PARTES	
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL MOVICOL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 70.723.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 70.723.000
REGISTRO PRESUPUESTAL:	179623 del 02 de junio de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	80923 del 19 de abril de 2023
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
PLAZO TOTAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	09 de junio de 2023
FECHA FINAL:	31 de diciembre de 2023

GARANTÍAS				
Orden de Compra 110489 de fecha 01 de junio de 2023				
PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
BQ-100070254 expedida por SEGUROS MUNDIAL S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$7.072.300,00	01/06/2023	30/06/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$7.072.300,00	01/06/2023	31/12/2026

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
Camila Gutiérrez Barragán	Profesional Especializado	Subdirección Administrativa y Financiera	Del 09 de junio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC**, los pagos efectuados con ocasión de la ejecución de la **Orden de Compra 110489** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	58534324	2024-03-08	\$ 64.603.700,00

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO	\$ 0,00	\$ 70.723.000,00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS	\$ 64.603.700,00	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DE UNIÓN TEMPORAL MOVICOL.	\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	\$ 6.119.300,00	\$ 0,00
SUMAS IGUALES	70.723.000,00	70.723.000,00

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

El valor no ejecutado corresponde a **SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$6.119.300,00)**, a la finalización del término de ejecución de la orden de compra no fue requerida la prestación del servicio de transporte especial que justificara el pago del valor relacionado.

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social a través de los Certificados de paz y salvo expedidos por los Revisores Fiscales, los cuales fueron allegados con las facturas correspondientes como requisito previo para que la entidad procediera con el pagos del contrato, y que se adjunta(n) a la presente acta junto con la(s) siguiente(s) planilla(s) de pago:

- Certificado de Aportes a la seguridad social Integral y parafiscales de fecha 05/12/2023 emitido por TRANSMAMONAL SAS.

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

- Certificado de Aportes a la seguridad social Integral y parafiscales de fecha 18/12/2023 emitida por HB Y CIA LTDA.
- Certificado de Aportes a la seguridad social Integral y parafiscales de fecha 20/12/2023 emitida por ALEMAR SAS.

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y en especial los siguientes:

1. Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso.
2. Informe FINAL de Supervisión.
3. Certificado de Existencia y Representación de las sociedades parte de la Unión Temporal.
4. Registro Único Tributario
5. Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales
6. Todos los demás documentos citados en el presente documento y/o que hacen parte de la ejecución contractual.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC.

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en la Orden de Compra 110489 objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL MOVICOL

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en la Orden de Compra 110489 suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y **UNION TEMPORAL MOVICOL**. las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo la **Orden de Compra No. 110489 de 2023**, suscrita entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **UNION TEMPORAL MOVICOL**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución de la **Orden de Compra 110489** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA, UNION TEMPORAL MOVICOL., al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución de la **Orden de Compra No. 110489** librará al **INSTITUTO** de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Remitir copia del Acta de Liquidación firmada por las Partes al **proceso de gestión financiera** con el fin de que proceda a liberar el saldo correspondiente a la suma de **SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE (\$6.119.300,00)**

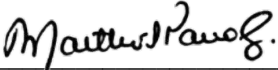
CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

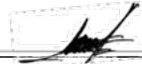
CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de liquidación será publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y presta mérito ejecutivo.

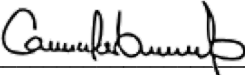
En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 05 de febrero de 2026

Por EL INSTITUTO,

Por EL CONTRATISTA,


MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
 Secretaria General


JOSE GORDILLO JIMENEZ
 Representante Legal


CAMILA GUTIERREZ BARRAGÁN
 Supervisor

Elaboró: Erika Paola Serrano Ricaurte – Contratista SAF 
 Revisó: Carlos Orlando Romero Socarras – Contratista GIT de Contratación 
 Aprobó: Javier Gutiérrez Rocha – Coordinador GIT de Contratación  01-04-2025
 Revisó: Mallyerly Cardenas Ballesteros – Coordinadora GIT Gestión Contractual 